

SOFOFA

0949



GGC/16586.

Santiago de Chile, 31 de octubre de 2018.

Sr. Guillermo Gonzalez.

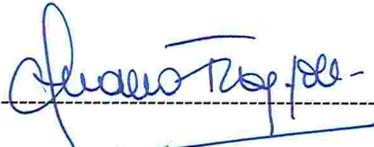
Jefe de Economía Circular del Ministerio Medio Ambiente.

Remite Mandato para Comité Operativo Ampliado.

De mi consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, por medio de la presente, dentro del marco de la Resolución Exenta N° 0179 del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 9 de marzo de 2018, cumplo con remitir a Ud. escrito de Delegación y Mandato, en virtud del cual, el **Sr. Jorge Cáceres Tonacca**, Director Ejecutivo del Centro del Medio Ambiente SOFOFA, delega la designación de la Subsecretaría del Medio Ambiente extendida a su persona al **Sr. Rafael Palacios Prado**, Director de Políticas Públicas de SOFOFA, como representante titular de los productores de productos envasados y embalados postulados por SOFOFA, ante el Comité Operativo Ampliado que participará en la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes, y regula un sistema de depósito y reembolso de envases de bebidas retornables de un solo uso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Andrea Fraga

Abogada Fiscalía SOFOFA